



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir un cargo de **JUEZ/A de PAZ –Suplente- de PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL DEL BARRIO GÜIRALDES** de la ciudad de **RESISTENCIA**. (Acuerdo N° 1254 del 28-10-24). Expte. N° 947/24

REQUISITOS: Art. 159° de la Constitución Provincial 1957/1994: “Tener veinticinco años de edad; cinco de ejercicio de la ciudadanía e igual residencia en la Provincia y haber aprobado el ciclo de estudios secundarios o su equivalente, y preferentemente título de Abogado”. Se deberá acompañar certificado policial de Antecedentes y de Domicilio, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Constancia de aptitud psico-física. Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado Ley 1083-A - Art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art.7, y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la Ley Orgánica de Justicia de Paz y el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCIÓN


APERTURA: 4 de Noviembre de 2024

CIERRE: 4 de Diciembre de 2024

LUGAR E INFORMES: Inscripción “on line” ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Jorge Fernando Gómez, Sergio Andrés Bosch, Ricardo José Urturi, Carim Antonio Peche; María Césilia Arroyo y Elba Gricelda Ojeda.

Resistencia, 28 de Octubre de 2024 ds.


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General
Consejo de la Magistratura